



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

1003/2015

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

<b>LEGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL</b>	
<b>REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>	
NUMERO:	Doscientos veinte -
FOLIO:	Trescientos cincuenta y uno -
TOMO:	II. -
PARTIDO TERCERA POSICIÓN S/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES DE TOLHUIN - ELECCIONES 2015-	
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN	

Ushuaia, 10 de mayo de 2015.

Dr. Marcelo Damían GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

**Y VISTOS:**

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO TERCERA POSICIÓN S/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES TOLHUIN -ELECCIONES 2015-" (Expediente N° 1003/2015) y los autos caratulados: "PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL DEL AÑO 2015 -ELECCIÓN DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN-" (Expediente N° 963/2015); y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que, el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 02 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 0520/15, convocó al electorado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que se elijan: GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR; QUINCE (15) LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTE; INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO (5) CONCEJALES TITULARES Y TRES (3) DE LA COMUNA DE TOLHUIN.-

II.- Que a fs. 25 se presenta el Señor Daniel Omar PIREZ, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y lo preceptuado por el artículo 26 de la Ley de Partidos Políticos Provincial N° 470, Ley Provincial N° 231, Ley Provincial N° 236 y lo establecido por la Ley Provincial N° 892 -Municipio de Tolhuin Transformación.-

III.- Con el objeto, acompaña la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 02/17-; b) Acta N° 1 de la Junta Promotora Partidaria, donde se aprueba y proclama la lista de candidatos del partido fs. 20/24-; c) Lista de candidatos -fs. 01- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 18/y vuelta.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 de la Ley



Electoral Provincial N° 201, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 21/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.-

A fs. 27 luce la constancia de notificación sin que se verifique impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

IV.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por Ley Electoral Provincial en sus artículos 52 y 54; Ley Provincial N° 236 artículo 8° y 9°; por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 231 el artículo 183 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial N° 892 –Municipio de Tolhuin Transformación.-

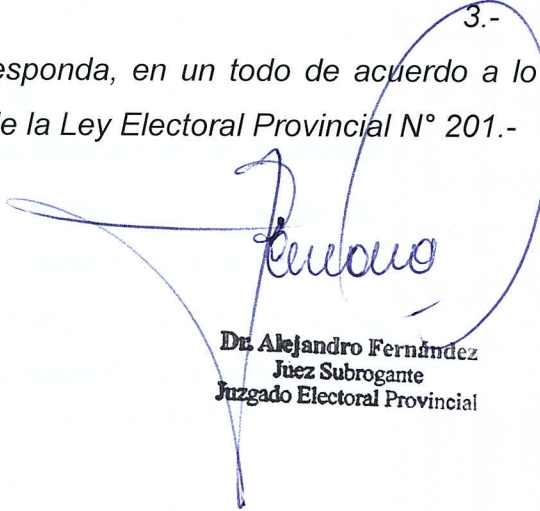
V.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado por la Ley Electoral Provincial N° 201 en su artículo 133 y lo mencionado en la Resolución N° 159/2015 J.E.P., cumpliéndose el cupo femenino.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;


RESUELVO:

1.- **OFICIALIZAR** la LISTA de CANDIDATOS del **PARTIDO TERCERA POSICIÓN** en la calidad de **Concejales** del Municipio de Tolhuin: **TITULARES:** 1.- VELAZQUEZ, Julio Ariel; 2.- GARCIA, German Antonio; 3.- SUBIA, Patricia Soledad; 4.- ZERDA, Jorge Eduardo y 5.- OVIEDO, Sebastian Manuel; **SUPLENTE:** 1.- CASARES, Lorena Alejandra; 2.- CAMARGO, Emilio y 3.- ARESTI, Norma Silvana.-

Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 54, último párrafo, de la Ley Electoral Provincial N° 201.-

3.-  
  
Dr. Alejandro Fernández  
Juez Subrogante  
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:

  
Dr. Marcelo Damián GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial